PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: RUBEN DARIO RODRIGUEZ
RADICADO 685724089001-2022-00126-00

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Al Despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo, informando que la parte interesada allega solicitud de aclaración del auto de fecha 7 de diciembre de 2022, lo anterior, para lo de su conocimiento y lo que estime conveniente ordenar. Puente Nacional, Santander, 31 de julio de 2023.

JOSE GUILLERMO TORRES LEÓN
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, 31 de julio de 2023

Mediante memorial que antecede el apoderado judicial de la parte demandante solicita se aclare el auto proferido el pasado 7 de diciembre de 2022, como quiera que en dicho auto se digitaron las iniciales del demandado R.D.R., y no el nombre y apellido como lo peticiona el apoderado de la parte demandante, esto es, Rubén Darío Rodríguez, a lo cual se accederá.

En razón a lo expuesto el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional Santander,

RESUELVE

PRIMERO: De conformidad con lo estipulado por el artículo 286 del C.G.P. ACLÁRESE el auto de fecha 7 de diciembre de 2022, en el entendido que el nombre del demandado es Rubén Darío Rodríguez y no R. D. R.

NOTIFÍQUESE:

Firmado Por:

Esperanza Pineda Velasco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5f99570de5e61188dad7df4cb3a04d248d8f57c79a06e208a2dc7599049e116**

Documento generado en 31/07/2023 05:16:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica